### INFORME DE COMISARIO

### 1. ANTECEDENTES

En razón de mi nombramiento que me fue honrado como comisario de la CONSTRUCTORA INMABYCONS CIA. LTDA. Según resolución de la junta general de accionistas, para el año econômico 2016 presento mi correspondiente informe:

#### 2. ALCANCE

- Verificación de análisis de las disposiciones estatutarias de la CONSTRUCTORA INMABYCONS CIA.
  1.TDA., evolución y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros del sistema de control interno.
- Aplicación de procedimientos de revisión, con la finalidad de reunir la seguridad necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los estados financieros.
- Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto, administrativo, durante el periodo analizado.

### 3. EJECCUCION DEL TRABAJO

### 3.1. Disposiciones legales, estatutarias

Se observa que la constructora está legalmente constituida. Se encuentra al día en el SRI, y se está realizando los trámites en la superintendencia de compañías para cumplir con las obligaciones.

### 3.2. Componentes del estado financiero

Se trata de cumplir con la información completa a la superintendencia de compañías de manera oportuna tomando en consideración la normativa vigente en la actualidad para la contabilidad por el periodo analizado, determinando la veracidad, legalidad de la documentación de sustento y registro contable.

# 3.3. Estructura Organizacional.

- JUNTA DE ACCIONISTAS
- GERENTE
- PRESIDENTE
- ♦ CONTABILIDAD

## 3.4. Fundamentos para opiniones y conclusiones.

Se verifico las te3enicas de control sobre las operaciones administrativas, financieras, llegando a la conclusión que se cumplan con los procedimientos estipulados.

## 3.5. Revisión y Análisis de las operaciones

Análisis de saldos entre los estados financieros y documentos contables se determinó que la constructora lleva de manera organizada, pero falta control de parte de los administradores para que se cumplan la presentación de la información requerida hacia las instituciones de control pertinentes.

# 4. CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

# 4.1. CONCLUCION

Se verifico que los accionistas en la manera de documentación al presentar los informes no han presentado de una manera oportuna para la presentación la superintendencia de compañías.

## 4.2. RECOMENDACIÓN

Se recomienda buscar un mecanismo para realizar los trámites pertinentes para el correcto funcionamiento legal y actividad econômica.

Atentamente

Sr. Jorge Lagla COMISARIO